

200.08.

Yopal - Casanare 03 de febrero de 2023

Señor(a):

DIEGO ARMANDO CORDERO FUENTES
SECOP II.

Asunto: Solicitud de Oferta.

Cordial Saludo

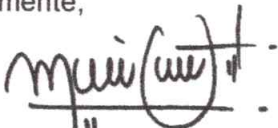
El Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV atendiendo la modalidad de Contratación directa, requiere la contratación de una persona natural para ejecutar el objeto: **“APOYAR LAS ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN, REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS Y/O BIENES DE USO PÚBLICO A CARGO DEL INDEV, EN MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ENTORNOS, BARRIOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL” en un plazo de Diez (10) meses.**

Por lo tanto, esta entidad le invita a presentar oferta dentro los términos y bajo las condiciones establecidas en la plataforma SECOP II, relacionando para el las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Ser persona natural que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
2. Hoja de vida de la función pública en la que acredite la idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo del objeto del contrato.
3. Registro Único Tributario.
4. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.
5. Certificado de antecedentes fiscales
6. Certificado de antecedentes disciplinarios
7. Acreditar mediante el aporte de copia de la libreta militar que ha resuelto su situación militar (Este requisito es obligatorio para varones menores de 50 años) en caso de que lo requiera conforme a la ley 1780 de 2016.
8. Certificado que acredite que no se encuentra vinculado al Sistema Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016.
9. Acreditar mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Penales que no posea antecedentes penales.
10. Certificado de no encontrarse inscrito en inhabilidades por delitos sexuales.
11. Certificado médico de aptitud ocupacional.

- etc...) en el municipio de Yopal, de conformidad con las fechas establecidas e informadas por el Supervisor, soportado con la respectiva acta de asistencia, informe de actividades (en caso de ser necesario) y registro fotográfico en el que se indique fecha y hora.
10. Brindar acompañamiento a operativos de recuperación, limpieza, embellecimiento y mantenimiento de áreas y/o bienes de uso público del municipio que sean programados por la entidad.
 11. Apoyar el seguimiento y control respecto de ocupaciones indebidas en los diferentes espacios y/o bienes de uso público y en especial (parques Santander, Ramón Nonato Pérez, Estancia, Resurgimiento, biosaludables del Barrio la Campiña, Villa Nelly, barrio Bicentenario, Intra, de deporte extremo Skate parque; plazoletas (la gobernación de Casanare, la alcaldía de Yopal, Patinodromo, antigua iglesia de la campiña) y bienes de espacio público (Parque Centro comercial al herradura, Central de abastos CAY, centro comerciales gran plaza Alcaraván, Morichal plaza, Unicentro, el Hobo), Parque ecológico y recreacional las aguas, Complejo Deportivo los Hobos, entre otros; con el fin de evitar la proliferación de eventos y ventas ambulantes y estacionarias que no han obtenido el correspondiente permiso de ocupación temporal de espacio público por parte del INDEV.
 12. Apoyar las actividades requeridas para el fortalecimiento del modelo integrado de Planeación y Gestión –MIPG de la entidad.
 13. Aplicar la Tabla de Retención Documental y formatos de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad y hacer entrega de los documentos cuando corresponda al archivo central del INDEV según especificaciones contenidas en el manual de procesos y procedimientos.
 14. Presentar acta parcial e informe mensual de ejecución de actividades con Vo.Bo. del Supervisor designado el cual deberá ser radicado en un plazo no mayor a los cinco (5) días siguientes al vencimiento de la mensualidad, con los correspondientes soportes de ejecución en medio magnético y los que acrediten el pago de seguridad social y riesgos laborales.
 15. Las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se relacionen con las necesidades del área en cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo "Yopal Ciudad Segura 2020-2023".

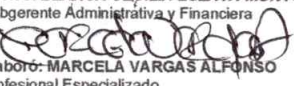
Atentamente,



MARIA CONSUELO CARRILLO HILLÓN
Gerente

Aprobó:  **BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA**
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó:  **BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA**
Subgerente Administrativa y Financiera


Elaboró: **MARCELA VARGAS ALFONSO**
Profesional Especializado